



ALGARROBO, 28 DIC 2020
DECRETO N° 1982



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. Las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en D.O. del 26.07.2006
7. D.A. 0937 de Fecha 05.06.2020 Adjudica Licitación Pública ID 2688-22-LE20, "Adquisición Exámenes para Programa Imágenes Diagnosticas en Aps año 2020"
8. Decreto N°4-2020 (Salud) que decreta alerta sanitaria (5 de enero 2020)
9. Decreto N°6-2020 (Salud), que modifica Decreto N° 4-2020 que decreta alerta sanitaria (6 de marzo 2020)
10. Decreto N°10-2020 (Salud), que modifica Decreto N° 4-2020 que decreta alerta sanitaria (24 de marzo 2020)
11. Decreto N°104-2020 (Interior), que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile (18 de marzo 2020)
12. Decreto N°106-2020 (Interior), que modifica Decreto 104-2020 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile (19 de marzo)
13. Decreto N°107-2020 (Interior), que declara como zonas afectadas por catástrofe (20 de marzo 2020)
14. Resolución Ex. N°180-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (16 de marzo 2020)
15. Resolución Ex. N°183-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (17 de marzo 2020)
16. Resolución Ex. N°194-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (19 de marzo 2020)
17. Resolución Ex. N°188-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (18 de marzo 2020)
18. Resolución Ex. N°200-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (20 de marzo 2020)
19. Resolución Ex. N°202-2020 (Salud), que dispone medidas sanitarias que indica por brote de Covid-19 (22 de marzo 2020)
20. Resolución Ex. N°208 2020 (Salud) Medidas sanitarias por brote de COVID -19 (25 de marzo 2020)
21. Resolución Ex. N°210 2020 (Salud) Medidas sanitarias por brote de COVID -19 (26 de marzo 2020)
22. D.A. N° 2956 de fechas 30.12.2019, Establece Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO

- Adjudicación de Licitación de Fecha 05.06.2020, según Bases Técnicas de Licitación es una adquisición de Bienes de Simple y Objetiva Especificación, por lo que no se suscribió Contrato; se formalizó mediante la emisión de Órdenes de Compra N° 2688-353-se20 y 2688-354-se20.
- Según punto 10 de las Bases Técnicas de licitación por la adquisición de Exámenes para Programa Imágenes Diagnosticas en Aps Año 2020 " *Si faltasen exámenes por realizar a la fecha del término del Contrato se podrá Aumentar este plazo, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria y sea autorizado mediante resolución fundada.*"
- Decreto Alcaldicio N° 0815 del 13.05.2020 que aprueba bases, señala aumento de contrato, estipulado en el punto N° 10 de las Bases Técnicas.



- Se solicita un aumento de plazo del Contrato, ya que a causa del Estado de Excepción decretado por el Presidente de la Republica con Fecha 18.03.2020; no fue posible cumplir con la totalidad de los Exámenes adquiridos a través del Convenio Imágenes Diagnosticas, para usuarios del Centro de Salud Familiar; exámenes que son esenciales para el diagnóstico certero de patologías que pudiesen afectar a nuestros pacientes; pero, debido a la pandemia no se podían citar a todos los pacientes a Controles al Centro de Salud, además muchos de ellos no fueron ubicables en los fonos que entregaron.
- Los traslados de los pacientes a los Centros adjudicados fueron menores, ya que la comuna de San Antonio estuvo en cuarentena y con Cordón Sanitario por lo que se dificultaba más el paso.
- Email, enviado por Dirección Técnica del Departamento de Salud, donde señala que requiere aumentar el plazo del Contrato para dar cumplimiento a los requerimientos de la Comunidad y en conformidad a lo dispuesto en Resolución Modificatoria de Convenio Imágenes Diagnosticas donde aumenta el Plazo de ejecución del Convenio hasta el 31.03.2021.

DECRETO:

- Dispóngase aumento de Plazo en prestaciones con los Proveedores Intermedica Limitada, Rut.: N° 77.628.630-3, con domicilio en Luis Reuss Bernat 246 San Antonio; y Clínica San Antonio S.A. Rut N° 78.035.390-2, con Domicilio en Antonio Palmieri 250, San Antonio; por servicio denominado Exámenes para programa Imágenes Diagnosticas en Aps año 2020.
- Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JYM/MCGB/U.C/DVD/rpe.
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud DE (2)
- Alcaldia SALUD (1)
- Archivo DE ALGARROBO (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 DIC 2020

FECHA SALIDA: 29 DIC 2020

OBSERVACIÓN N°

28 DIC 2020

1982

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

